MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 17703

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

Nº 4187

Asunción, 14 de Marzo de 1924.-

En uso de facultad conferídale por el Art.1º. de la Ley Nº.582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, para el ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del art.8º de la citada ley, fué sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CÁLCULO DE RECURSOS"

		Anual.-
1.Saldo del ejercicio anterior	$	3.801.-
2.Patentes industriales, comerciales y profecionales.	"	7.000:
3.Derechos de degolladura, cementerio etc.	"	5.000:
T O T A L .-	$	15.801:-

"PRESUPUESTO DE GASTOS"

		Anual.
1.Sueldo de empleados, secretario, tesorero, comisario y barrendero.	$	7.300:
2.Cominos públicos	"	3.900;25.
3.Asistencia pública	"	740:05
4.Fomentos de Deportes	"	740:05.
5.Gastos imprevistos	"	3.120:55.
T O T A L .-	$	15.801:00.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-